



## DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RESOLUCION No. **061**

EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

### CONSIDERANDO:

- Que, en los últimos meses se han adoptado diversas medidas de carácter fiscal, cambiario y monetario, que han ocasionado un incremento sustancial en los precios de bienes y contratación de servicios requeridos para el normal desarrollo de las actividades en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, es necesario que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito disponga de mecanismos apropiados que permitan dar celeridad a los procesos técnico - administrativos y financieros .
- Que, de conformidad con lo que establece el artículo No. 9 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debe diseñar e implementar procedimientos e instructivos para la administración financiera, adaptados a sus propias necesidades particulares.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal y el Art. 10 de la Ley para el Distrito Metropolitano de Quito.

### ACUERDA:

- Art. 1 Liquidar los fondos rotativos que actualmente son administrados por la Dirección Administrativa; a excepción del Fondo Rotativo asignado al Taller el Yavirac.
- Art. 2. Crear en la Dirección Administrativa, un solo Fondo Rotativo por el monto de dos mil salarios minimos vitales (2.000 SMVG), que será utilizado para cubrir las adquisiciones de suministros y materiales, bienes muebles y contratación de servicios, sujetándose a las normas, instructivos y demás disposiciones legales internas existentes para el efecto.

La Directora Administrativa designará por escrito, al Administrador y Custodio del Fondo Rotativo, debiendo ser funcionarios con nombramiento.

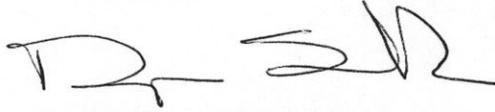
*J*

Art. 3. Dejar insubsistentes todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que de alguna manera se opongan o contravengan a la aplicación de la presente resolución.

Dado en Quito, a

de 1999

17 SET. 1999



Econ. Roque Sevilla Larrea  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

J